

SECRETARIA IBAGUE TOLIMA. HOY 21 DE OCTUBRE DE 2021. PROCEDO A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN QUE SE CONDENO A LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

005-2020-00371-00

Agencias en Derecho 1ra Instancia	FL.	96	\$	1.050.000,00
Agencias en Derecho 2da Instancia	FL.		\$	-
Notificaciones	FL.	76	\$	18.000,00
Emplazamientos	FL.		\$	-
Envíos	FL.		\$	-
Arancel Judicial de Notificación	FL.		\$	-
Póliza Judicial	FL.		\$	-
Inscripción de la Demanda - Embargo	FL.		\$	-
				<hr/> <hr/>
TOTAL			\$	1.068.000,00

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**

005-2020-00371-00

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE**

Ibagué, tres (03) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado: MARTHA HELENA PRADA CAMACHO Y OTRO.
Rad. N° 73001418900520200037100

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3°. Art. 446 del C.G.P., la cual **ACTUALIZA** la parte demandante hasta el 5 de octubre de 2021 conforme al anexo que hace parte integral del Proceso (fol. 100-101 Consecutivo Proceso Digitalizado), liquidación a la cual se le imparte su **APROBACION**.

Par un Valor de **VEITISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$27.155.371,64) M/Cte.**

Igualmente se imparte APROBACION a la Liquidación de Costas, visible a (fol. 103 Consecutivo Proceso Digitalizado) por valor de **UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.068.000,00) M/Cte.**

En el evento de que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la parte Demandante, hasta cubrir el valor del crédito.

Para efectos de notificación a las partes por emergencia sanitaria (Pandemia COVID-19), el presente auto se notifica por publicación en la página de la Rama Judicial, Estados Electrónicos.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. **047**
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy **6 de diciembre de 2021**
La Secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ